



Juny 2007
Nº 66

utopia

i realitat



Editat per la
CGT-TB

www.cgtbus.com ● info@cgtbus.com

Después de que CGT abandone el Comité de Huelga: **El SUC llega a un acuerdo nefasto y se desconvoca la huelga**

El martes 19 de junio hubo convocatoria del Comité de Huelga para mediar con la empresa sobre las movilizaciones previstas para el próximo viernes 22 y el lunes 25 de este mes. Recordemos que el motivo era la pésima contratación que hace la empresa con los compañeros que deben cubrir el verano. Se les obligaba a trabajar los fines de semana, sin cobrar el cambio de fiesta, y aún peor, a otras personas sólo se les permitía trabajar en sábados y domingo, vulnerando el convenio que nos firmaron en Navidad del 2005.

Desde CGT hay que indicar que los motivos que impulsaron a esta convocatoria son lícitos y claros. No podemos permitir que la empresa se salga con la suya y se le permita coger gente en diferentes condiciones a las pactadas. Esto nos condicionará en posteriores negociaciones de convenio, debiendo rescatar las caídas anteriores.

Negociación

La reunión siguió unos cauces habituales en una negociación, con el claro distanciamiento en un primer momento y un pequeño acercamiento de posturas conforme avanzaba la mañana. Los pasos avanzaban muy poco a poco y el acercamiento era escaso. Hay que destacar la prepotencia por parte de la empresa, que hizo muy difícil empezar la negociación. No se deberían esperar actitudes de esta índole, sobretudo en una empresa pública, que depende de dar un servicio a la ciudadanía.

A las 13:30, y ante la inoperatividad de la negociación, comenzó a hablarse de los servicios mínimos, porque en ese momento la situación no permitía avanzar.

En el tema de los mínimos también existía gran disparidad de criterios, y se ha seguido discutiendo, tanto con la empresa, como con la Administración.

En ese momento, y ya anteriormente, CGT propone convocar una Asamblea General de trabajadores al objeto de ratificar los paros acordados.

Los miembros del SUC (Sit, Ugt, Ccoo) se tomaron a cachondeo la propuesta, diciendo que convocáramos un referéndum o una asamblea por nuestra cuenta, al preguntarles si nos dejaban convocarla como Comité de empresa, nos negaron la opción, con lo que decidimos abandonar un Comité de huelga donde no dejaban tener voz a los trabajadores.

CGT no le tiene miedo a una Asamblea y hace lo que desde allí le mandatan los trabajadores. Tampoco tiene miedo a asumir las críticas que los trabajadores puedan hacernos llegar en una Asamblea, y es más, CGT es asamblearia porque considera que los trabajadores son los que deben decidir, y los representantes de estos son los que deben llevar la decisión a las mesas de negociación, y que no sea un grupo de iluminados los que decidan por todos nosotros.

LLegan a un acuerdo

Pero, oh sorpresa, después de que CGT abandonara el Comité de Huelga los que tenían tan claro que había que ir a la huelga sin consultar a los trabajadores empezaron a ver las cosas más turbias lo que motivó, ya sin la "presencia molesta de CGT" que se reiniciara la negociación donde se había quedado.

A las ocho de la tarde llegó el acuerdo, ya no habrá huelga. **Los miembros del SUC firmaban con la dirección de la empresa un nuevo pacto que a nosotros nos parece lamentable: Al 60% de los nuevos contratados se les aplicará el convenio en vigor, al resto no.**

Ver para creer, tanto rollo para esto...

Convenio 2005-2008: Un convenio que hace agua por todas partes

El **Convenio Colectivo 2005-2008** es el **peor negociado y el peor escrito** de todos los que se han pactado en **TB**. Las lagunas que existen en su redacción son utilizadas por la dirección para reducir costes y derechos laborales de la plantilla.

Hoy desde el **SUC** (Sit, Ugt, Ccoo) nos siguen intentando vender como bueno **un convenio que no mejoró nuestro descanso y que económicamente se quedo muy “cortito” para los conductores**.

El convenio sólo ha traído aumentos económicos destacables a los que trabajan de noche, a los que venden descansos en fin de semana, a los colectivos minoritarios (75€) y, a cambio de la venta de derechos, también a los mandos.

A medida que el convenio se ha ido aplicando desde **CGT y Actub**, y ahora también hasta del propio **SUC** se ha tenido que intentar minorizar sus consecuencias, utilizando en cada momento las herramientas que se han creído más útiles: **la denuncia pública, la denuncia en los Tribunales y la movilización**.

Hagamos algo de memoria

Julio de 2006: **CGT** denuncia públicamente que utilizando el **Artículo 42 del Convenio** el **SUC** firmó un nuevo acuerdo de mandos en el que a cambio de una pérdida de derechos importante este colectivo tenía un nuevo aumento económico de +/- 3.400€/año lo que significaba que gracias a la firma del convenio la diferencia económica entre un mando y un conductor por trabajar las 1.690 horas que marca el convenio podía llegar a más de 6.000 € al año.

Agosto 2006: **CGT y Actub** convocamos huelga para impedir que la dirección, utilizando el **Artículo 31 del Convenio** llevara adelante las sanciones que impuso en julio a tres compañeros que se cojieron días de permiso no retribuido. Hay que recordar que gracias a aquella movilización se pararon los expedientes, y mientras la paritaria no lo impida, podemos seguir disfrutando de los días de permiso no retribuido que necesitamos.

Verano 2006: La dirección, sin que el **SUC** hiziera **nada**, contrató con condiciones discriminatorias para los tres meses de verano a más de 100 conductores: un grupo de ellos trabajaron de lunes a domingo con descanso en laborable sin cobrar nada por el cambio del descanso semanal de festivo a laborable y el resto fue contratado para trabajar en sábado y domingo.

Desde **CGT**, ante el pasotismo y consentimiento sindical, denunciemos el tema en los Tribunales y lamentablemente en la sentencia que dictó el juzgado 18 en abril de 2007 el juez le dio la razón a la dirección de **TB**. Según el juez el **Art. 22 del Convenio** permitía ese tipo de contracción:

Página 10 de la sentencia

“...por otra parte del examen del artículo 22 del convenio Colectivo, no se concluye que dicha contratación temporal esté prohibida en este caso...”

Octubre 2006: Ante la falta de un redactado claro de convenio en el que se indique cómo se han de incorporar y qué requisitos han de tener los nuevos

Consulta sobre medios de seguridad frente a las agresiones

NO al Gran Hermano

El resultado del referéndum, que se realizó el pasado jueves 14 de junio, aclara la posición de la plantilla sobre la video vigilancia: un **NO** rotundo.

Sobre la instalación o no de mamparas la opinión no es tan clara: 643 votos que no quieren ninguno de los dos medios de protección que hay en este momento sobre la

mesa y 623 que si que quieren la mampara, pero también hay que valorar los 57 votos que marcaron las dos opciones con lo cual hay que sumar 57 tanto al resultado de video vigilancia como al de mampara ganando así la opción de mampara con una pequeña diferencia de 47 votos. **Puedes ver todos los resultados en www.cgtbus.com**

empleados, la dirección contrata a un grupo de conductoras a través de un acuerdo que firmó con el **Departament de Treball**. Para que los compañeros que trabajaron durante el verano no perdieran antigüedad respecto a estas compañeras, desde la **Comisión Permanente** (todos los sindicatos menos **CCOO**), se pactó para los compañeros del verano 2006 que no quisiesen perder antigüedad la posibilidad de que trabajaran durante un tiempo limitado en sábado y domingo. Hay que recordar que **aquel tipo de contratación fue catalogado por CCOO de CONTRATOS BASURA**.

Octubre 2006: Pese a no haberlo recogido en convenio y gracias a la presión de la plantilla, la dirección de la empresa se ve obligada a reincorporar a TB al compañero Cerón que había sido despedido improcedentemente según falló un sentencia judicial.

8 de enero 2007: La mala redacción del **Artículo 19 del Convenio** (plus de 50€ por trabajar una fiesta oficial de otro grupo) obliga a **CGT** a acudir a la **Inspección de Trabajo** para exigir su cobro. Se consigue una resolución favorable que la dirección no acata por lo que se vuelve a llevar el tema a la Inspección. **El día 5 de julio se volverá a ver el caso.**

Abril 2007: **CGT** recupera el derecho al bocadillo. En una sentencia que está actualmente recurrida por la dirección. El juez nos da la razón y dicta que los conductores de TB también tenemos derecho a disfrutar el tiempo de descanso (bocadillo) que marca el Estatuto de los Trabajadores y que el convenio no regula.

4 de mayo de 2007: **CGT** gana una denuncia en los Tribunales, que la empresa tiene recurrida, sobre la incorrecta aplicación del **Artículo 23 del Convenio**. Gracias a ella los mecánicos podrán elegir si quieren o no el nuevo sistema de descanso pactado para ellos en convenio.

16 Mayo 2007: **Actub** pierde una denuncia en la que exigía el pago los **75€** que marca el **Artículo 41 del Convenio** también para los conductores. En la sentencia

el juez deja claro que en el convenio firmado por el SUC ese plus no está pensado para los conductores.

Julio 2007: En algunas cocheras, ante la falta de un redactado claro del **Artículo 24 del Convenio**, imponen unilateralmente el día de disfrute que genera trabajar 1 fiesta oficial sin posibilidad de negociación entre el conductor y el CON

Julio 2007: El **SUC** y **CGT** convocan huelga para mejorar el convenio e impedir con ello que se contrate a nuevos compañeros de forma discriminatoria como ya ocurrió el año pasado sin que el SUC abriera la boca.

19 julio 2007. 14h: **CGT** Abandona el Comité de huelga al negarse el SUC a convocar Asamblea de trabajadores para autorizar o no la huelga.

19 julio 2007. 20h: El SUC desconvoca la huelga al firmar un acuerdo en el que se dice que sólo se le aplicará el convenio al 60% de los contratados para el verano del 2007.

¿Qué han sacado?

Como veis este convenio hace agua por todas partes y pese a ello hay sindicalistas que todavía lo defienden lo que sólo es comprensible si repasamos “lo que ellos han sacado”.

No se sabe como pero lo cierto es que desde que se firmó este desastre los liberados sindicales se han multiplicado. Solo **UGT** ha aumentado a 5 sus liberados en la **Federación** además de los 5 que mantiene en su sección sindical y Plan de Pensiones. También destaca que los ingresos de familiares directos de sindicalistas del **SUC** en las empresas de **TMB** ya se cuentan por decenas y siguen sin trabajar en fin de semana y festivos. Además ahora también cobran las fiestas oficiales que no trabajan.

Compañeros, desde **CGT** os animamos a estar atentos para resistir los embates de la dirección de **TB** y/o de sus aliados. Hay que resistir y aprender para que en el próximo convenio les sea imposible a unos y a otros volver a firmar un acuerdo tan lesivo para nuestros intereses.

En **CGT** creemos que, a pesar de haber salido la mampara como medio para la protección contra las agresiones, la diferencia con respecto a los compañeros que no quieren ninguna de las dos opciones planteadas es demasiado escasa como para imponer la mampara a los que no la quieren. Por este motivo pensamos que hay que seguir trabajando en el prototipo de mampara hasta conseguir uno que sea más del agrado de los conductores/

ras y si fuese necesario volver a consultar cuando se tenga otro modelo.

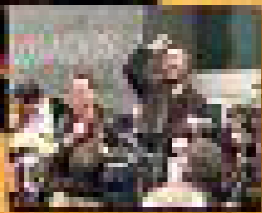
A pesar de todo, los conductores/ras lo han dejado claro, **NO QUEREMOS CAMARAS** dando la razón a lo que defendíamos todos los sindicatos en el último Comité ordinario de Seguridad y Salud y reafirmando la posición de **CGT** cuando el 31 de mayo del 2006 fuimos el único sindicato en posicionarse en contra de las pruebas con video vigilancia.

No a la Repressió No a la deslocalització

defensar el lloc de treball no és cap delicte

solidaritat amb Cándido i Morala

sindicalistes de la Naval Gijón condemnats
a tres anys de presó



amb una representació dels treballadors de
Delphi de Sant Cugat del Vallès i dels
sindicalistes asturians Cándido i Morala

dijous 28 de Juny

a les 19h / Lloc: Cotxeres de Sants
(Sala de projeccions) L5 Plaça Sants



CONVOCA: Assemblea de treballadores i empreses en conflicte i Xarxa contra els Tancaments

Trabajadores en prisión por defender su puesto de trabajo

Cándido González Carnero y Juan Manuel Martínez Morala están detenidos en la cárcel de Villabona, (Asturias). La detención se produjo el sábado 16/6 por la tarde, cuando ambos estaban con sus familias.

Cándido y Morala son dos obreros de los astilleros de Gijón y sindicalistas de la corriente sindical de izquierdas, que fueron protagonistas de las luchas de los obreros de la naval que salieron a la calle para defender sus puestos de trabajo. Cerraban los astilleros para especular con el suelo y mandaban a los trabajadores a sus casas, después de duros años de trabajo. En las manifestaciones que los trabajadores de la naval realizaron hubo duros enfrentamientos con la policía. En una de ellas, en marzo del 2005, fue rota una cámara de tráfico del Ayuntamiento que estaba siendo utilizada para grabar a los trabajadores. El Ayuntamiento, gobernado por el PSOE e IU, denunció a los trabajadores, y un juez condenó a Cándido y Morala con 3 años de cárcel y a indemnizar al Ayuntamiento con 5.600€. Sin siquiera dar tiempo al Tribunal Constitucional para que se pronuncie sobre el recurso interpuesto por los abogados de los trabajadores, Cándido y Morala han ido a la cárcel. Esta es la “democracia” para los trabajadores. Mientras los especuladores, que cierran empresas y amasan fortunas con los terrenos, son considerados “gente de bien” y hasta son elegidos alcaldes o concejales, dos obreros van a la cárcel por luchar y exigir sus puestos de trabajo. ¿Cómo es posible que esté pasando esto? La explicación es que según el punto de vista de empresarios y jueces, Cándido y Morala representan un mal ejemplo para todos nosotros. Ellos representan la valentía y la lucha, cuando lo que los de arriba quieren son trabajadores sumisos, que agachemos la cabeza, trabajemos como burros y no protestemos.

Cándido y Morala representan un sindicalismo de lucha, como el que nosotros, desde la Sección Sindical de CGT de autobuses defendemos, cuando el sindicalismo que los empresarios quieren es el de los burócratas sindicales que no pisan el puesto de trabajo y firman convenios o cierres de empresas a espaldas de los trabajadores.

Pensamos que este problema nos afecta a todos, porque el mensaje de esta sentencia es muy claro: quien no se doblegue y proteste, puede acabar siendo el próximo Cándido y Morala.

Desde CGT Autobuses de TMB llamamos a todos a solidarizarse con los dos compañeros de Asturias presos por luchar y defender sus puestos de trabajo asistiendo al acto que se celebra el 28 de junio a las 19h en la Sala de Proyecciones de Cotxeres de Sants. L5 Plaça de Sants.

